Version Nueva

RUTA MOTORIZADOS C.D.I
USUARIO CREADOR: HERNAN DAVID QUIROGA CLAVIJO
USUARIO NOTIFICADOR (MOTORIZADO): HERNAN DAVID QUIROGA CLAVIJO
ZONA: CENTRO NORTE - JAVIER CRUZ
PLANILLA: 2024363069
FECHA: 2024-08-26

No	RADICADO	DESTINATARIO	UBICACION FISICA	FOLIOS	ANEXOS	RECIBIDO
1		FISCALIA GENERAL DE LA NACION:AVENIDA CALLE 24 NO. 52 - 01	N/A	1		20246940407331 Nombre: Cedula: Fecha: Observaciones: Radicado_Entidad:
2		FISCALIA GENERAL -:C A R R E R A 2 8 N O . 1 7 A - 0 0 P I S O 1 0 , B O G O T Ã• D . C . C Ã" D I G O P O S T A L 1 1 1 4 1 1	N/A	1		20246940402381 Nombre: Cedula: Fecha: Observaciones: Radicado_Entidad:
3		CASA DE JUSTICIA CIUDAD BOLÃ•VAR:DIAGONAL 62 SUR # 20 F -20	N/A	1		20246940395411 Nombre: Cedula: Fecha: Observaciones: Radicado_Entidad:

SECRETARÍA DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA
BOGOTÁ
27 AGO 2024
RECIBIDO
VENTANILLA DE RADICACIÓN

Version Nueva

RUTA MOTORIZADOS C.D.I
USUARIO CREADOR: HERNAN DAVID QUIROGA CLAVIJO
USUARIO NOTIFICADOR (MOTORIZADO): HERNAN DAVID QUIROGA CLAVIJO
ZONA: CENTRO NORTE - JAVIER CRUZ
PLANILLA: 2024363069
FECHA: 2024-08-26

4		FISCALIA GENERAL :CARRERA28NO.17A-00PISO10,BOGOTÃ·D.C.CÃ"DIGOPOSTAL111411	N/A	1	Sticker en copia adjunta Javier Cruz	20246940395371 Nombre: Cedula: Fecha: Observaciones: Radicado_Entidad:
5		SECRETARIA DISTRITAL DE SEGURIDAD CONVIVENCIA Y JUSTICIA:AV. CALLE 26 NO. 57-83 PISO 1 TORRE 7 LC 103	N/A	1	BOGOTÁ SECRETARÍA DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA 27 AGO 2024 RECIBIDO VENTANILLA DE RADICACIÓN	20246930381621 Nombre: Cedula: Fecha: Observaciones: Radicado_Entidad:
6		SECRETARIA DE SEGURIDAD CONVIVENCIA Y JUSTICIA:AV. CALLE 26 NO. 57-83 PISO 14 TORRE 7	N/A	1	BOGOTÁ SECRETARÍA DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA 27 AGO 2024 RECIBIDO VENTANILLA DE RADICACIÓN	20246930380621 Nombre: Cedula: Fecha: Observaciones: Radicado_Entidad:

Version Nueva

RUTA MOTORIZADOS C.D.I
USUARIO CREADOR: HERNAN DAVID QUIROGA CLAVIJO
USUARIO NOTIFICADOR (MOTORIZADO): HERNAN DAVID QUIROGA CLAVIJO
ZONA: CENTRO NORTE - JAVIER CRUZ
PLANILLA: 2024363069
FECHA: 2024-08-26

7		DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DEFENSORIA DEL ESPACIO PUBLICO:CRA 30 25-90 PISO 1	N/A	1		20246930378761 Nombre:_____ Cedula:_____
8		DADEP:AV. CARRERA 30 NO. 25 - 90, PISO 15	N/A	1		20246930366401 Nombre:_____ Cedula:_____
9		DADEP:AV. CARRERA 30 NO. 25 - 90, PISO 15	N/A	1		20246930365751 Nombre:_____

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. DADEP
20244000186642
Fecha: 2024-08-26 12:44 Folios: 2
Código de Verificación: vms□=6
Radicador: EAHERNANDEZ
Remitente ALCALDIA LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR
Visitenos en: www.dadep.gov.co

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. DADEP
20244000186662
Fecha: 2024-08-26 12:44 Folios: 1
Código de Verificación: aP#4m+
Radicador: EAHERNANDEZ
Remitente ALCALDIA LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR
Visitenos en: www.dadep.gov.co

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. DADEP
20244000186652
Fecha: 2024-08-26 12:44 Folios: 1
Código de Verificación: 3)fR+@
Radicador: EAHERNANDEZ
Remitente ALCALDIA LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR
Visitenos en: www.dadep.gov.co

Version Nueva

RUTA MOTORIZADOS C.D.I
USUARIO CREADOR: HERNAN DAVID QUIROGA CLAVIJO
USUARIO NOTIFICADOR (MOTORIZADO): HERNAN DAVID QUIROGA CLAVIJO
ZONA: CENTRO NORTE - JAVIER CRUZ
PLANILLA: 2024363069
FECHA: 2024-08-26

10		FISCALIA GENERAL -:CARRERA28NO.17A-00PISO10,BOGOTÃ-D.C.CÃ"DIGOPOSTAL111411	N/A	1		20246940351141 Nombre: Cedula: Fecha: Observaciones: Radicado_Entidad:	
11		CASA DE JUSTICIA CIUDAD BOLIVAR:DIAGONAL 62 SUR # 20F-20	N/A	1		20246940347041 Nombre: Cedula: Fecha: Observaciones: Radicado_Entidad:	
12		FISCALIA GENERAL -:CARRERA28NO.17A-00PISO10,BOGOTÃ-D.C.CÃ"DIGOPOSTAL111411	N/A	1		20246940347031 Nombre: Cedula: Fecha: Observaciones: Radicado_Entidad:	

SECRETARÍA DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA
BOGOTÁ
27 AGO 2024
RECIBIDO
VENTANILLA DE RADICACIÓN

Versión Nueva

RUTA MOTORIZADOS C.D.I
USUARIO CREADOR: HERNAN DAVID QUIROGA CLAVIJO
USUARIO NOTIFICADOR (MOTORIZADO): HERNAN DAVID QUIROGA CLAVIJO
ZONA: CENTRO NORTE - JAVIER CRUZ
PLANILLA: 2024363069
FECHA: 2024-08-26

13		FISCALIA GENERAL DE LA NACION:CARRERA 28 NO. 17A-00 PISO 3 BLOQUE A	N/A	1		20246940346331 Nombre:_____ Cedula:_____ Fecha:_____ Observaciones:_____ Radicado_Entidad:_____

57 Ker en copia Adjunto Javier

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No. 20246940407331
Fecha: 22-08-2024
20246940407331

Bogotá, D.C.
694

Datos Notificación

SUBDIRECCION DE GESTION DOCUMENTAL
FISCALIA
SGD - No. 20246110197542
Fecha Radicado: 2024-08-27 11:39:40
Anexos: 3 FOLIOS D.P. 1 FOLIO.

Doctora
LUZ ADRIANA CAMARGO GARZÓN
Fiscal General
FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN
Avenida Calle 24 No.52-01
Barrio Ciudad Salitre
Correo: jur.notificacionesjudiciales@fiscalia.gov.co - ges.documentalpqrs@fiscalia.gov.co
Ciudad

ASUNTO: Traslado por Competencia
REFERENCIA: Radicado No. 20246910106862 del 09 de agosto de 2024

Respetada Doctora Luz

Por medio del presente, me permito dar traslado por competencia del radicado de la referencia.

Lo anterior, de conformidad con lo estipulado en el artículo 21 de la Ley 1437 de 2011, sustituido por el artículo 1 de la Ley 1755 de 2015, que consagra: *"(…). Funcionario sin competencia. Si la autoridad a quien se dirige la petición no es la competente, se informará de inmediato al interesado si este actúa verbalmente, o dentro de los cinco (5) días siguientes al de la recepción, si obró por escrito. Dentro del término señalado remitirá la petición al competente y enviará copia del oficio remisorio al peticionario o en caso de no existir funcionario competente así se lo comunicará. Los términos para decidir o responder se contarán a partir del día siguiente a la recepción de la Petición por la autoridad competente."*.

Cordialmente

DIEGO ARLEY ARENAS MANRIQUE
Alcalde Local de Ciudad Bolívar
Alcalde.cbolivar@gobierno.gov.co

Proyectó: Cristian Camilo Puentes Lozano- Contratista AGPI –CPS 420 -2024
Revisó: Luz Estrella Merchán Espinosa-Profesional Especializado Grado 222- 24 AGPI

Anexo: Tres Folios (3) Radicado No. 20246910106862 del 09 de agosto de 2024

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No. 20246940402381
Fecha: 16-08-2024
20246940402381

Datos Notificación

Nombres/Apellidos: _____

No Identificación: _____

Fecha y Hora: _____

Nota: Los datos de este apartado solo serán diligenciados por la persona quien recibe este documento al momento de la notificación.

Bogotá, D.C.

694

Señores
FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN
OFICINA DE REPARTO.
Carrera 28 No. 17 A – 00 Piso 1.
Ciudad.

MESA DE CREACIÓN DE NOTICIAS CRIMINALES - BOGOTA
SCALIA
BOG-MC-NC - No. 20245980083032
Fecha Radicado: 2024-08-26 12:17:14
Anexos: DENUNCIA EN 4 FOLIOS.

REFERENCIA: **EXPEDIENTE No.** **202169449010182 7E.**
RADICADO No. **20216910067972.**
CASO ARCO No. **5424753.**

Respetados funcionarios,

Conforme al asunto en referencia, este Despacho se permite informar, que mediante reparto le correspondió conocer a esta Inspección de Policía de un **POSIBLE COMPORTAMIENTO CONTRARIO A LA CONVIVENCIA RELACIONADO CON AMENAZAR CON CAUSAR UN DAÑO FÍSICO A PERSONAS POR CUALQUIER MEDIO,** tal y como lo establece el **ARTICULO 27, NUMERAL 4 DE LA LEY 1801 DE 2016,** "Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Asunto en el cual se ordenó, mediante providencia de fecha siete (07) de febrero de (2024), **REMITIR** a la **FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN,** copia de la querella presentada por la ciudadana, **ROSALBA PARRA C.C. 39.778.371,** para que actúe dentro de su competencia, conforme lo expuesto en la parte motiva de la decisión proveída; lo anterior, para que adelante las investigaciones a que haya lugar y de encontrar probadas las conductas expuestas por la parte quejosa, emita las cauciones y medidas de protección necesarias.

Conforme lo enunciado, me permito allegar para su conocimiento copia del auto emanado por esta Inspección de Policía a dos (02) folios y copia de la querella inicial a un (01) folio; para efectos de información adicional, podrá ser solicitada, en Despacho de esta Inspección de Policía, ubicada en la **Diagonal 62 sur No. 20 F – 20, piso 2 de Bogotá D.C.**

Cordialmente,

ROSAURA SOSA VALDERRAMA.
Inspectora 19 "A" Distrital de Policía.

Proyectó,
PAOLA SUSANA GUERRERO ZULUAGA.
Abogada de Apoyo.
Anexo tres (03) folios.

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No. 20246940395411
Fecha: 13-08-2024
20246940395411

Datos Notificación
Nombres y Apellidos: SECRETARÍA DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA
No Identificación:
Fecha y Hora: 27 AGO 2024
Nota: Los datos aquí registrados son tomados de la cédula diligenciados por la persona quien recibe este documento al momento de la notificación.
RECIBIDO
VENTANILLA DE RADICACIÓN

Bogotá, D.C.

694

Doctora
AURA PATRICIA ROSALES.
Directora
CASA DE JUSTICIA CIUDAD BOLÍVAR.
Diagonal 62 Sur No. 20 F - 20.
Email. radicacion@scj.gov.co
Ciudad.

ASUNTO: **TRASLADO POR COMPETENCIA.**

REFERENCIA: **EXPEDIENTE No.** **20246944901005676.**
RADICADO No. **20246910049192.**
CASO ARCO No. **22089441.**

Respetada funcionaria,

Conforme al asunto en referencia este Despacho se permite informar, que mediante reparto correspondió conocer a esta Inspección de Policía de un **POSIBLE COMPORTAMIENTO CONTRARIO A LA CONVIVENCIA,** tal como lo establece el **ARTICULO 27 NUMERAL 1 DE LA LEY 1801 DE 2016,** "Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana"; asunto dentro del cual se ordenó: *"(...) **TERCERO: REMITIR** copia de la presente querella a la **UNIDAD DE MEDIACIÓN Y CONCILIACION,** de la **CASA DE JUSTICIA DE ESTA LOCALIDAD,** para que en lo de su competencia actúen como canal de conciliación en el presente conflicto. (...)".*

Conforme lo expuesto y para su entero conocimiento, se anexa en dos (02) folios copia de la decisión proferida por este Despacho y copia la queja inicial presentada por los ciudadanos, **ÁNGEL JOSÉ RICARDO RICARDO C.C. 92.509.521, GEORGINA CAMARGO ROSAS C.C. 52.035.845** y **DEILAN SANCHEZ LARGO C.C. 52.130.967,** radicado **No. 2024-691-004919-2,** a seis (06) folios; para efectos de información adicional, podrá ser solicitada, en la secretaria de este Despacho, ubicada en la **Diagonal 62 sur No. 20 F – 20, piso 2 de Bogotá D.C.**

Cordialmente,

ROSAURA SOSA VALDERRAMA.
Inspectora 19 "A" Distrital de Policía.

Proyectó,
PAOLA SUSANA GUERRERO ZULUAGA.
Abogada de Apoyo.
Anexo ocho (08) folios.

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No. 20246940395371
Fecha: 13-08-2024
20246940395371

Datos Notificación
MESA DE CREACIÓN DE NOTICIAS CRIMINALES - BOGOTA
BOG-MC-NC - No. 20245980083072
Fecha Radicado: 2024-08-26 12:20:08
Anexos: DENUNCIA EN 9 FOLIOS.
recibe este documento al momento de la notificación:

Bogotá, D.C.

694

Señores
FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN
OFICINA DE REPARTO.
Carrera 28 No. 17 A – 00 Piso 1.
Ciudad.

REFERENCIA: **EXPEDIENTE No.** **202469449010056 7E.**
RADICADO No. **20246910049192.**
CASO ARCO No. **22089441.**

Respetados funcionarios,

Conforme al asunto en referencia, este Despacho se permite informar, que mediante reparto le correspondió conocer a esta Inspección de Policía de un **POSIBLE COMPORTAMIENTO CONTRARIO A LA CONVIVENCIA RELACIONADOS CON REÑIR, INCITAR O INCURRIR EN CONFRONTACIONES VIOLENTAS QUE PUEDAN DERIVAR EN AGRESIONES FÍSICAS, tal y como lo establece el ARTICULO 27, NUMERAL 1 DE LA LEY 1801 DE 2016,** "Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Asunto en el cual se ordenó, mediante providencia de fecha primero (01) de julio de (2024), **REMITIR** a la **FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN**, copia de la querella presentada por los ciudadanos, **ÁNGEL JOSÉ RICARDO RICARDO C.C. 92.509.521, GEORGINA CAMARGO ROSAS C.C. 52.035.845 y DEILAN SANCHEZ LARGO C.C. 52.130.967,** para que actúe dentro de su competencia, conforme lo expuesto en la parte motiva de la decisión proveída; lo anterior, para que adelante las investigaciones a que haya lugar y de encontrar probadas las conductas expuestas por la parte quejosa, emita las cauciones y medidas de protección necesarias.

Conforme lo enunciado, me permito allegar para su conocimiento copia del auto emanado por esta Inspección de Policía a dos (02) folios y copia de la querella inicial a seis (06) folios; para efectos de información adicional, podrá ser solicitada, en Despacho de esta Inspección de Policía, ubicada en la **Diagonal 62 sur No. 20 F – 20, piso 2 de Bogotá D.C.**

Cordialmente,

ROSAURA SOSA VALDERRAMA.
Inspectora 19 "A" Distrital de Policía.

Proyectó,
PAOLA SUSANA GUERRERO ZULUAGA.
Abogada de Apoyo.
Anexo ocho (08) folios.

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No. 20246930381621
Fecha: 01-08-2024
*20246930381621

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA
Datos Notificación
Nombres/ Apellidos:
No Identificación:
Teléfono:
Fecha: 21 AGO 2024
RECIBIDO
VENTANILLA DE RADICACIÓN

Bogotá, D.C.

693

Señor
CÉSAR ANDRÉS RESTREPO FLOREZ.
Secretario
SECRETARÌA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA.
av. calle 26 no. 57-83 piso 1 torre 7 lc 103
Ciudad

Asunto: Traslado por competencia petición ciudadana.
Referencia: Radicado No. 20246910085832.

Cordial Saludo,

En atención al radicado de la referencia, me permito dar traslado de la referida petición, con el fin de que, dentro del ámbito de sus competencias, se dé tramite a la misma y se tomen las acciones de ley pertinentes a que haya lugar, dando respuesta directa al peticionario.

Lo anterior, de conformidad con lo preceptuado en el Artículo 1° de la Ley 1755 del 30 de junio de 2015, mediante el cual se sustituyeron los artículos 13 a 33 de la Ley 1437 de 2011, por el siguiente:

"(…) Artículo 21. Funcionario sin competencia. Si la autoridad a quien se dirige la petición no es la competente, se informará de inmediato al interesado si este actúa verbalmente, o dentro de los cinco (5) días siguientes al de la recepción, si obró por escrito. Dentro del término señalado remitirá la petición al competente y enviará copia del oficio remisorio al peticionario o en caso de no existir funcionario competente así se lo comunicará. Los términos para decidir o responder se contarán a partir del día siguiente a la recepción de la Petición por la autoridad competente. (…)".

Cordialmente,

DIEGO ARLEY ARENAS MANRIQUE
Alcalde Local de Ciudad Bolívar

Anexo: Radicado No. 20246910085832.

Elaboró: Kersty Julieth Salas Sierra/ CPS 16-2024 Contratista Policivo
Revisó: José González / CPS 206-2024 Contratista Policivo
Revisó: Andrea Fernández - Prof. Univ. 219-18 Policivo
Revisó: Jesús Mauricio Roa Orne - Prof. Esp. 222-24 Policivo
Revisó: Jair Marcel Mahecha Garzon / CPS 681-2024 Contratista Despacho

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No. 20246930380621
Fecha: 01-08-2024
20246930380621

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA
Nombres/Apellidos:
No Identificación: 27 AGO 2024
Fecha y Hora:
RECIBIDO
Nota: Los datos de este apartado solo serán diligenciados por la persona quien radica el documento mediante la Ventanilla de Radicación.
VENTANILLA DE RADICACIÓN

Bogotá, D.C.

693

Señores
SECRETARÍA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA
Av. Calle 26 # 57 – 83 Torre 7 Piso 1 Local 103
Ciudad

Asunto: Traslado por competencia

Referencia: Radicado de entrada a la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar No. 20244602321242 del 19 de julio de 2024 – Bogotá te Escucha 3453962024

Cordial saludo,

En atención al radicado de la referencia, me permito dar traslado por competencia, con el fin que se realicen las acciones a que haya lugar dentro del marco de sus competencias, dando contestación directa al peticionario.

Lo anterior, de conformidad con lo preceptuado en el Artículo 1° de la Ley 1755 del 30 de junio de 2015, que en su tenor literal determinó: *"Sustitúyase el Título II, Derecho de Petición, Capítulo I, Derecho de Petición ante las autoridades-Reglas Generales, Capítulo II Derecho de petición ante autoridades-Reglas Especiales y Capítulo III Derecho de Petición ante organizaciones e instituciones privadas, artículos 13 a 33, de la Parte Primera de la Ley 1437 de 2011, por el siguiente:*

(…) Artículo 21. Funcionario sin competencia. Si la autoridad a quien se dirige la petición no es la competente, se informará de inmediato al interesado si este actúa verbalmente, o dentro de los cinco (5) días siguientes al de la recepción, si obró por escrito. Dentro del término señalado remitirá la petición al competente y enviará copia del oficio remisorio al peticionario o en caso de no existir funcionario competente así se lo comunicará. Los términos para decidir o responder se contarán a partir del día siguiente a la recepción de la Petición por la autoridad competente. (…)".

Atentamente,

DIEGO ARLEY ARENAS MANRIQUE
Alcalde Local de Ciudad Bolívar

Anexo: Radicado 20244602321242 del 19 de julio de 2024

Proyectó: Juan Hoyos-CPS 813-2024 Contratista Policivo ALCB
Revisó: José Augusto González Gómez-CPS 206-2024-Contratista-Policivo ALCB
Revisó: Jesús Mauricio Roa Ome-Profesional Especializado 222-24-Policivo ALCB
Aprobó: Jair Marcel Mahecha Garzón-CPS 681-2024 Contratista Despacho ALCB

20246930378761

Bogotá, D.C.

693

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
DADEP

20244000186642

Señores
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
DE LA DEFENSORÍA DEL ESPACIO PÚBLICO – DADEP
dadepbogota@dadep.gov.co
Carrera 30 N° 25 – 90 Piso 1.
Ciudad

Asunto Traslado por competencia

Referencia: Radicado de entrada a la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar No. 20246910095832 del 18 de julio de 2024

Cordial saludo,

En atención al radicado de la referencia, me permito dar traslado por competencia, con el fin que se realicen las acciones a que haya lugar dentro del marco de sus competencias, dando contestación directa al peticionario.

Lo anterior, de conformidad con lo preceptuado en el Artículo 1° de la Ley 1755 del 30 de junio de 2015, que en su tenor literal determinó: *"Sustitúyase el Título II, Derecho de Petición, Capítulo I, Derecho de Petición ante las autoridades Regla General, Capítulo II Derecho de petición ante autoridades Reglas Especiales y Capítulo III Derecho de Petición ante organizaciones e instituciones privadas, artículos 13 a 33, de la Parte Primera de la Ley 1437 de 2011, por el siguiente:*

(...) Artículo 21. Funcionario sin competencia. Si la autoridad a quien se dirige la petición no es la competente, lo informará de inmediato al interesado a este antes terminarse, o dentro de los cinco (5) días siguientes al de la recepción, si ocurrió por escrito. Dentro del término señalado remitirá la petición al competente y enviará copia del oficio remisorio al peticionario o en caso de no existir funcionario competente así se lo comunicará. Los términos para decidir o responder se contarán a partir del día siguiente a la recepción de la Petición por la autoridad competente. (...)"

Atentamente,

DIEGO ARLEY ARENAS MANRIQUE
Alcalde Local de Ciudad Bolívar

Anexo Radicado 2024[illegible] folios

[illegible]

Radicado No. 20246930378761
Fecha: 31-07-2024
20246930378761

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
DADEP

20244000186642

Fecha: 2024-08-26 12:44 Folios: 2
Código de Verificación: [illegible]mis]=6
Radicador: EAHERNANDEZ
Remitente: ALCALDIA LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR
Visítenos en: www.dadep.gov.co

DADEP

Nota: Los datos de este apartado solo serán diligenciados por la persona quien recibe este documento al momento de la notificación.

iudad Bolívar No. 20246910095882 del 18 de julio

do por competencia, con el fin que se realicen las
as, dando contestación directa al peticionario.

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No. 20246930366401
Fecha: 23-07-2024
20246930366401

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
DADEP

20244000186662
Fecha: 2024-08-26 12:44 Folios: 1
Código de Verificación: aP#4m+
Radicador: EAHERNANDEZ
Remitente: ALCALDIA LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR
Visitenos en: www.dadep.gov.co

Bogotá, D.C.
693-AGP

Doctora
DIANA ALEJANDRA RODRÍGUEZ CORTES
Directora
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
DE LA DEFENSORÍA DEL ESPACIO PÚBLICO – DADEP
Avenida Carrera 30 No. 25 – 90 Piso 15
Ciudad

Asunto: Solicitud de Información
Referencia: Actuación Administrativa No. 065 de 2008 - SI ACTÚA 1000 E.P.

Cordial Saludo

Por medio de la presente, me permito solicitar información con destino a la Actuación Administrativa de la referencia, en razón al predio ubicado en la **Calle 60A Sur No. 18D – 35** identificado con **CHIP AAA0023DFCN** con el fin de precisar si el predio antes referido se encuentra ocupando Espacio Público.

Así las cosas, en forma comedida solicitó se sirva remitir a este Despacho copia del Registro Único del Patrimonio Inmobiliario Distrital – RUPI y/o acto administrativo de incorporación en el Inventario General del Espacio Público y Bienes Fiscales del predio ubicado en la Calle 60A Sur No. 18D – 35 y demás documentos que lo respalden.

Lo anterior, resulta necesario para que desde su Dirección se emita concepto para verificar el estado del predio y así proferir la decisión que en derecho corresponda por parte de este Despacho.

Cordialmente,

SEBASTIÁN SALDARRIAGA RIVERA
Alcalde Local de Ciudad Bolívar (E)

Elaboró: Cesar Gonzalez Rodriguez - Contratista Policivo ALCB
Revisó: Martha Patricia Villate - Contratista Policivo ALCB
Revisó: Andrea Fernández – Profesional Universitario 219-18 Policivo ALCB
Revisó: Jesús Mauricio Ron Ome - Profesional Especializado 222-24 Policivo ALCB
Revisó: Cristian Humberto Cuervo Reyes - Contratista Despacho ALCB

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No. 20246930365751
Fecha: 23-07-2024
20246930365751

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
DADEP

20244000186652
Fecha: 2024-08-26 12:44 Folios: 1
Código de Verificación: 3)fR+@
Radicador: EAHERNANDEZ
Remitente: ALCALDIA LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR
Visitenos en: www.dadep.gov.co

Bogotá, D.C.
693-AGP

Doctora
DIANA ALEJANDRA RODRÍGUEZ CORTES
Directora
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
DE LA DEFENSORÍA DEL ESPACIO PÚBLICO – DADEP
Avenida Carrera 30 No. 25 – 90 Piso 15
Ciudad

Asunto: Solicitud de Información
Referencia: Actuación Administrativa No. 059 de 2008 - SI ACTÚA No. 994 E.P.

Cordial Saludo

Por medio de la presente, me permito solicitar información con destino a la Actuación Administrativa de la referencia, en razón al predio ubicado en la **Calle 60B No. 18D – 43 Sur**, identificado con **CHIP AAA0023DJZE** con el fin de precisar si el predio antes referido se encuentra ocupando Espacio Público.

Así las cosas, en forma comedida solicitó se sirva remitir a este Despacho copia del Registro Único del Patrimonio Inmobiliario Distrital – RUPI y/o acto administrativo de incorporación en el Inventario General del Espacio Público y Bienes Fiscales del predio ubicado en la Calle 60B No. 18D – 43 Sur y demás documentos que lo respalden.

Lo anterior, resulta necesario para que desde su Dirección se emita concepto para verificar el estado del predio y así proferir la decisión que en derecho corresponda por parte de este Despacho.

Cordialmente,

SEBASTIÁN SALDARRIAGA RIVERA
Alcalde Local de Ciudad Bolívar (E)

Elaboró: Cesar Gonzalez Rodriguez - Contratista Policivo ALCB
Revisó: Martha Patricia Villate - Contratista Policivo ALCB
Revisó: Andrea Fernández – Profesional Universitario 219-18 Policivo ALCB
Revisó: Jesús Mauricio Roa Ome - Profesional Especializado 222-24 Policivo ALCB
Revisó: Cristian Humberto Cuervo Reyes - Contratista Despacho ALCB

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No. 20246940351141
Fecha: 12-07-2024
20246940351141

Datos Notificación

Nombres/Apellidos: _____

MESA DE CREACIÓN DE NOTICIAS CRIMINALES - BOGOTA
BOG-MC-NC - No. 20245980083062
Fecha Radicado: 2024-08-26 12:19:13
Anexos: DENUNCIA EN 3 FOLIOS.

SCALIA

Bogotá, D.C.

694

Señores
FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN.
REPARTO.
Carrera 28 No. 17 A - 00.
Email. direcciondeatencionalusuario@fiscalia.gov.co
Ciudad.

ASUNTO: **TRASLADO POR COMPETENCIA.**

REFERENCIA:
RADICADO No. **20216910050462.**
EXPEDIENTE No. **202169449010058OE.**
CASO ARCO: **4977717.**

Respetados funcionarios,

Conforme al asunto en referencia, este Despacho se permite informar, que mediante reparto le correspondió conocer a esta Inspección de Policía de un presunto **COMPORTAMIENTO CONTRARIO A LA CONVIVENCIA,** tal y como lo establece el **ARTICULO 27, NUMERAL 3 DE LA LEY 1801 DE 2016,** "Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Asunto en el cual se ordenó, mediante auto motivado, **REMITIR** a la **FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN,** copia de la querella presentada por las señoras, **MARIA EMILCE RODRIGUEZ CARDENAS y AURA NELLY LÓPEZ VELÁZQUEZ,** para que actúe dentro de su competencia, conforme lo expuesto en la parte motiva de la decisión proveída; lo anterior, para que adelante las investigaciones a que haya lugar y de encontrar probadas las conductas expuestas por la parte quejosa, emita las cauciones y medidas de protección necesarias.

Conforme lo enunciado, me permito allegar para su conocimiento copia de la querella inicial radicado **No. 2021-691-005046-2** a un (01) folio y copia del radicado **No. 20216940334231,** por medio del cual el Alcalde Local de Ciudad Bolívar (E), señor **HORACIO GUERRERO GARCÍA,** remitió para su conocimiento el presente asunto a un (01) folio; para efectos de información adicional, podrá ser solicitada, en el Despacho de esta Inspección ubicada en la **Diagonal 62 sur No. 20 F – 20, piso 2 de Bogotá D.C.**

Cordialmente,

ROSAURA SOSA VALDERRAMA.
Inspectora 19 "A" Distrital de Policía.

Proyectó,
PAOLA SUSANA GUERRERO ZULUAGA.
Abogada de Apoyo,
Anexo dos (02) folios.

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No. 20246940347041
Fecha: 10-07-2024
20246940347041

Datos Notificación
Nombres y Apellidos: SECRETARÍA DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA
No Identificación:
Fecha y Hora: 27 AGO 2024
Nota: Los datos de este aparte solo serán diligenciados por la persona quien recibe este documento al momento de la radicación.
RECIBIDO
VENTANILLA DE RADICACIÓN

Bogotá, D.C.

694

Doctora
AURA PATRICIA ROSALES.
Directora
CASA DE JUSTICIA CIUDAD BOLÍVAR.
Diagonal 62 Sur No. 20 F - 20.
Email. radicacion@scj.gov.co
Ciudad.

ASUNTO: **TRASLADO POR COMPETENCIA.**

REFERENCIA:
RADICADO No. **20236910068762.**
EXPEDIENTE No. **2023694490100985E.**
CASO ARCO: **16527382.**

Respetada funcionaria,

Conforme al asunto en referencia este Despacho se permite informar, que mediante reparto correspondió conocer a esta Inspección de Policía de un **POSIBLE COMPORTAMIENTO CONTRARIO A LA CONVIVENCIA,** tal como lo establece el **ARTICULO 27 NUMERAL 4 DE LA LEY 1801 DE 2016,** "Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana"; asunto dentro del cual se ordenó: *"(...)* ***TERCERO:*** *Poner en conocimiento de la* ***CASA DE JUSTICIA DE CIUDAD BOLÍVAR*** *la presente decisión, para ser parte del requerimiento elevado y trasladado por competencia, mediante radicado* ***No. 20236940306201,*** *por parte del Despacho de la Alcaldía Local de Ciudad Bolivar, Alcaldesa,* ***TATIANA PIÑEROS LAVERDE (E),*** *conforme lo expuesto en la parte motiva del presente proveído. (...)".*

Conforme lo expuesto y para su entero conocimiento, se anexa a dos (02) folios, copia de la decisión proferida por este Despacho y copia la queja inicial presentada por la señora, **MARIA IRENE SERNA VIATELA,** radicado **No. 2023-691-006876-2,** a siete (07) folios; para efectos de información adicional, podrá ser solicitada, en la secretaria de este Despacho, ubicada en la **Diagonal 62 sur No. 20 F – 20, piso 2 de Bogotá D.C.**

Cordialmente,

ROSAURA SOSA VALDERRAMA.
Inspectora 19 "A" Distrital de Policía.

Proyectó,
PAOLA SUSANA GUERRERO ZULUAGA.
Abogada de Apoyo.
Anexo nueve (09) folios.

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No. 20246940347031
Fecha: 10-07-2024
20246940347031

Datos Notificación

Nombres/Apellidos: _____

No Identificación

MESA DE CREACIÓN DE NOTICIAS CRIMINALES - BOGOTA
BOG-MC-NC - No. 20245980083052
Fecha Radicado: 2024-08-26 12:18:38
Anexos: DENUNCIA EN 8 FOLIOS.

Bogotá, D.C.

694

Señores
FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN.
REPARTO.
Carrera 28 No. 17 A - 00.
Email. direcciondeatencionalusuario@fiscalia.gov.co
Ciudad.

ASUNTO: **TRASLADO POR COMPETENCIA.**

REFERENCIA:
RADICADO No. **20236910068762.**
EXPEDIENTE No. **2023694490100985E.**
CASO ARCO: **16527382.**

Respetados funcionarios,

Conforme al asunto en referencia, este Despacho se permite informar, que mediante reparto le correspondió conocer a esta Inspección de Policía de un presunto **COMPORTAMIENTO CONTRARIO A LA CONVIVENCIA**, tal y como lo establece el **ARTICULO 27, NUMERAL 4 DE LA LEY 1801 DE 2016**, "Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Asunto en el cual se ordenó, mediante auto motivado, **REMITIR** a la **FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN**, copia de la querella presentada por la señora, **MARIA IRENE SERNA VIATELA,** para que actúe dentro de su competencia, conforme lo expuesto en la parte motiva de la decisión proveída; lo anterior, para que adelante las investigaciones a que haya lugar y de encontrar probadas las conductas expuestas por la parte quejosa, emita las cauciones y medidas de protección necesarias.

Conforme lo enunciado, me permito allegar para su conocimiento copia de la querella inicial radicado **No. 2023-691-006876-2** a siete (07) folios; para efectos de información adicional, podrá ser solicitada, en la secretaria de este Despacho, ubicada en la **Diagonal 62 sur No. 20 F – 20, piso 2 de Bogotá D.C.**

Cordialmente,

ROSAURA SOSA VALDERRAMA.
Inspectora 19 "A" Distrital de Policía.

Proyectó,
PAOLA SUSANA GUERRERO ZULUAGA.
Abogada de Apoyo.
Anexo siete (07) folios.

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No. 20246940346331
Fecha: 10-07-2024
20246940346331

Datos Notificación

MESA DE CREACIÓN DE NOTICIAS CRIMINALES - BOGOTA
BOG-MC-NC - No. 20245980083042
Fecha Radicado: 2024-08-26 12:17:54
Anexos: DENUNCIA EN 4 FOLIOS.

Bogotá, D.C.

694

Señores
FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN.
REPARTO.
Carrera 28 No. 17 A - 00.
Email. direcciondeatencionalusuario@fiscalia.gov.co
Ciudad.

ASUNTO: **TRASLADO POR COMPETENCIA.**

REFERENCIA: **RADICADO No.** **20246910008212.**
EXPEDIENTE No. **202469449010050E.**
CASO ARCO: **20865237.**

Respetados funcionarios,

Conforme al asunto en referencia, este Despacho se permite informar, que mediante reparto le correspondió conocer a esta Inspección de Policía de un presunto **COMPORTAMIENTO CONTRARIO A LA CONVIVENCIA**, tal y como lo establece el **ARTICULO 27, NUMERAL 4 DE LA LEY 1801 DE 2016**, "Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Asunto en el cual se ordenó, mediante auto motivado, **REMITIR** a la **FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN**, copia de la querella presentada por la señora, **YEIMY ANDREA CALDERON NEUTO,** identificada con cedula de ciudadanía **No. 1.032.414.608,** para que actúe dentro de su competencia, conforme lo expuesto en la parte motiva de la decisión proveída; lo anterior, para que adelante las investigaciones a que haya lugar y de encontrar probadas las conductas expuestas por la parte quejosa, emita las cauciones y medidas de protección necesarias.

Conforme lo enunciado, me permito allegar para su conocimiento copia de la querella inicial radicado No. 2024-691-000821-2 a cuatro (04) folios; para efectos de información adicional, podrá ser solicitada, en la secretaria de este Despacho, ubicada en la **Diagonal 62 sur No. 20 F – 20, piso 2 de Bogotá D.C.**

Cordialmente,

ROSAURA SOSA VALDERRAMA.
Inspectora 19 "A" Distrital de Policía.

Proyectó,
PAOLA SUSANA GUERRERO ZULUAGA.
Abogada de Apoyo.
Anexo cuatro (04) folios.